



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE UNIDAD ALTA ENERGIA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2024-44956353-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de JEFE DE UNIDAD ALTA ENERGIA con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Rey Leandro Alberto;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

Y por facultades conferidas por DI-2024-264-GCABA-DGHOSP. que la habilita para la firma del Despacho de la Dirección,

**LA SUBDIRECTORA
DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ONCOLOGIA
MARIA CURIE**

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE UNIDAD ALTA ENERGIA dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

JEFE DE UNIDAD ALTA ENERGIA Profesión: MEDICO

Especialidad: RADIOTERAPIA

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Oncología María Curie

Av.Patricias Argentinas 150

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos 1º Piso

Fecha de apertura: 13 de enero de 2025

Cierre de la inscripción: 24 de enero de 2025

Recusación: 27 y 28 de enero de 2025

Horario de Inscripción: de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal del Hospital María Curie de lunes a viernes de 09 a 12 hs. durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la

documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado

TITULAR:

DRA. LUNARDON ROXANA FRANCISCA –Htal. Fernández

DR. MATTIO MAURO ANDRES –Htal. Rivadavia

DR. ROJAS RUBEN EDUARDO –Htal. Curie

SUPLENTE:

DRA. BOGADO PINO PATRICIA –Htal. Curie

DRA. PORTEIRO BARREIRA NORMA BEATRIZ –Htal. Muñiz

DRA. TRAVERSO SONIA SIMONA –Htal. Argerich

Como veedor gremial se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

